



**Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz**

DECRETO DEPARTAMENTAL N°64

**ROLY AGUILERA GASSER
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, CPE, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, la Disposición Transitoria Tercera de la CPE establece que los departamentos que optaron por las autonomías departamentales en el referendo del 02 de julio del 2006 accederán directamente al régimen de autonomías departamentales.

Que, el Inciso o) del Artículo 29 del Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz establece como atribución del Gobernador nombrar a los funcionarios de la administración departamental de acuerdo al Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz y las disposiciones derivadas del mismo.

Que, el Parágrafo IV del Artículo 22 del Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz señala que los Secretarios Departamentales son designados y removidos por el Gobernador a través de Decreto Departamental.

Que, ante la renuncia en pleno del Gabinete Departamental y los Directores de Servicios, es necesario designar a los miembros del Ejecutivo Departamental para garantizar el normal funcionamiento de la administración Departamental.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Designar a la ciudadana Paola María Parada Gutiérrez, con C.I. 3260731 SC, Secretaria Departamental de Desarrollo Humano, con carácter interino.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Autoridad designada deberá tomar posesión de su cargo y asumir funciones desde la presente fecha, con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento Autónomo de Santa Cruz de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los once días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. ROLY AGUILERA GASSER